



PROGRAMA "JUNTOS POR NAVIDAD"

La Consellería de Política Social y Juventud, a través de la Dirección General de Mayores y Atención Sociosanitaria organiza este programa de promoción del envejecimiento activo y convivencia, destinado a las personas mayores que se encuentren solas en estas fechas, ya sea por carencia de familiares o amigos, pérdida de su cónyuge o por otras circunstancias.

Plazas y destinos

Se ofrecen un total de **270** plazas distribuidas de la siguiente forma:

- 130 en la Residencia de Tiempo Libre de O **Carballiño** (Ourense), para las personas solicitantes de las provincias de **Pontevedra y Lugo**.
- 140 en la Residencia de Tiempo Libre de **Panxón**, en Nigrán (Pontevedra), para las personas solicitantes de la provincia de **A Coruña y Ourense**.

En caso de quedar plazas sin adjudicar, se valorará dar medio turno (del 24 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre de 2023 o del 31 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024)

Fechas y servicios

Este programa se llevará a cabo entre el **día 24 de diciembre de 2023 y el día 7 de enero de 2024**.

En caso de quedar plazas sin adjudicar, se valorará dar medio turno (del 24 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre de 2023 o del 31 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024)

El programa comprende los **siguientes servicios**:

- Estancia en la residencia durante 15 días (14 noches).
- Alojamiento en **habitaciones compartidas** y manutención en régimen de pensión completa. Solo se autorizará el alojamiento en habitaciones individuales previo informe médico que acredite su necesidad.
- Desplazamiento en autobús desde los lugares que se establezcan en las localidades que corresponda (Santiago, A Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Lugo o Ourense) hasta la residencia de tiempo libre que se le adjudique y viceversa.
- Actividades de animación sociocultural.

La recogida de las personas participantes se efectuará el día **24 de diciembre** por la mañana y la vuelta el día **7 de enero después** del desayuno.

Personas beneficiarias:

- a) Tener 60 años, cumplidos en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- b) Estar empadronado en algún ayuntamiento gallego.
- c) Vivir solo/a en su domicilio y tener que pasar solo/a la Navidad.
- d) Valerse por si mismo e no padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio, ni trastornos mental o conductual no compensados que puedan alterar la convivencia

durante el transcurso de la estancia.

Se recomienda estar vacunado frente a la COVID-19 según el calendario sanitario vigente.

Para la selección de los participantes se les dará **preferencia** a las personas que:

- Perdieran a su cónyuge o persona con la que conviviesen en los últimos años.
- Tengan más edad.
- No participaran en el Programa Juntos por Navidad en pasadas ediciones.

Solicitudes:

Las solicitudes, acompañadas del informe social y de la declaración responsable, se formularán en los modelos establecidos al efecto y estarán debidamente cubiertas y firmadas por la persoa que corresponda.

Estos impresos estarán a disposición de las personas interesadas en la página web

<http://politicassocial.xunta.gal/web/portal/portada/xuntospolonadal>

Plazo y lugares de presentación de solicitudes:

Hasta el día 8 de diciembre de 2023 (incluído)

Las solicitudes se presentarán preferiblemente por vía electrónica a través del formulario normalizado PR004A, disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, en la siguiente dirección:

[https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?
codtram=PR004A&ano=2017&numpub=1&lang=es](https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=PR004A&ano=2017&numpub=1&lang=es)

Para la presentación electrónica se podrá utilizar cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, incluido el sistema de usuario/a y clave Chave365 (<https://sede.xunta.gal/tramites-e-servizos/chave365>).

Opcionalmente, se podrán presentar presencialmente en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común y se dirigirán a la jefatura territorial correspondiente en función del ámbito territorial del solicitante.

Precio de la plaza:

Las personas participantes asistirán de forma gratuita al programa.

Los gastos de desplazamiento desde el domicilio de los adjudicatarios hasta el lugar de salida que se indique en las localidades de Ferrol, A Coruña, Santiago, Lugo, Ourense, Pontevedra o Vigo y viceversa serán por cuenta de la persona participante.



Documentación:

Las personas a las que se le adjudique plaza tendrán que confirmar su asistencia y, en el momento de incorporarse al programa, ir provistas de:

- DNI o pasaporte en vigor.
- Informe médico actualizado en el caso de tener alguna limitación, alergia o enfermedad que requiera alguna atención especial (control sanitario, tratamiento farmacológico, alimentación, accesorio de apoyo, habitación individual ...etc). En caso de no llevar la acreditación de la necesidad, no se le prestará ningún tipo de atención especial.
- Tarjeta sanitaria, medicación habitual necesaria u/o accesorios para el transcurso de la estancia.
- Ropa cómoda.

Para más información pueden consultar la página web de la Consellería de Política Social y Juventud <http://politicasocial.xunta.gal/web/portal/portada/xuntospolonadal> dirigirse a:

- **Consellería de Política Social y Juventud**
Subdirección General de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia e Innovación Sociosanitaria.
Edificio Administrativo San Caetano, s/n. 15781 Santiago de Compostela.
Tlfno: 981547437
Correo electrónico: subxeaiss.politicasocial@xunta.gal
- **El Teléfono Social: 900 333 666** (gratuito).
- **Jefaturas Territoriales de la Consellería de Política Social y Juventud**
Servicios de Dependencia y Autonomía Personal
Rúa Concepción Arenal, 7-9. 15006 **A Coruña**.
Teléfono: 881881528

Rúa Serra de Ancares, 68 baixo. 27003 **Lugo**
Teléfono: 982294051

Rúa Concello, 4. 32003 **Ourense** (Centro Sociocomunitario)
Teléfono: 988788704

Praza da Estrela, s/n - 3º Andar. 36201 **Vigo**
Teléfono: 886218169
- **Los Centros Sociocomunitarios** de la Consellería de Política Social y Juventud
- **Los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos y los departamentos de servicios sociales de atención primaria y de atención especializada de salud o de los hospitales.**

